



CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES

CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

CONICET

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INFORME DE AUDITORIA INTERNA  
Nº 611

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
EJERCICIO 2015

Agosto de 2016



# UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

## CONICET

### Informe de Auditoria Interna N° 611

### Ejecución Presupuestaria Ejercicio 2015

INFORME EJECUTIVO.....	2
INFORME ANALITICO.....	4
I.- TITULO .....	4
II.- DESTINATARIO .....	4
III.- IDENTIFICACION DEL OBJETO DE LA AUDITORIA.....	4
IV.- ALCANCE .....	5
V.- LIMITACIONES AL ALCANCE .....	5
VI.- TAREA REALIZADA .....	5
VII.- MARCO DE REFERENCIA .....	6
VIII.- COMENTARIOS .....	6
A.- Generalidades .....	6
B.- Créditos presupuestarios .....	7
C.- Ejecución Presupuestaria .....	9
IX.- HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES .....	10
X.- RESPUESTA DEL AUDITADO .....	13
XI.- CONCLUSIÓN .....	13
ANEXOS .....	15



## EJECUCION PRESUPUESTARIA EJERCICIO 2015

### INFORME EJECUTIVO

El presente informe constituye una síntesis del Informe Analítico de Auditoría interna N° 611 de Ejecución Presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2015, en cumplimiento del Plan de Auditorías para el año 2016, y está destinado al Señor Presidente del Directorio del CONICET, y a la SINDICATURA GENERAL DE LA NACION.

El objeto del mismo es verificar la correcta aplicación del Crédito Disponible, relevar y analizar las distintas adecuaciones del mismo constatando que las mismas hayan sido correctamente registradas en el sistema e-SIDIF, verificar las imputaciones presupuestarias en las distintas etapas de registración, y analizar la ejecución del presupuesto a lo largo del ejercicio 2015.

La tarea de auditoría consistió en el examen de los créditos presupuestarios ejecutados de acuerdo a los registros relevados del sistema presupuestario e-SIDIF, y se llevó a cabo el análisis, sobre bases selectivas, de los antecedentes que respaldan la información correspondiente al período examinado.

A continuación se detallan los hallazgos detectados:

- De la revisión efectuada sobre la muestra de expedientes de pago correspondientes al período que se analiza, surge que salvo alguna excepción, resultan razonables los criterios de imputación presupuestaria utilizados.-
- Continúan verificándose algunas falencias en los procedimientos utilizados en el procesamiento de la documentación respaldatoria incorporada a los expedientes para justificar su pago.
- Conforme lo mencionado en el Informe de Auditoría N° 609 de Cuenta de Inversión del Ejercicio 2015, se verifica que la Contabilidad Patrimonial no refleja en tiempo y forma la totalidad de las operaciones que ejecuta presupuestariamente el Organismo.
- La actual estructura programática dificulta la identificación de desvíos en la etapa de ejecución del presupuesto y evaluar los motivos que impiden llevar a cabo la ejecución planificada.
- En concordancia con lo indicado por la técnica presupuestaria, se reiteran los siguientes hallazgos:




- o Las metas no se encuentran claramente definidas en cantidad y calidad, y se presta a confusión la identificación de productos como intermedios o finales.
- o A partir de lo expuesto, no se encuentran establecidas las RIP (Relación de Insumo Producto), habida cuenta que la asignación de recursos es generalizada, y su imputación no obedece a centros formales de gastos.
- o No se identifican las unidades administrativas responsables de la ejecución del presupuesto relacionadas con los productos establecidos como metas, como así tampoco los agentes responsables por la ejecución de las partidas presupuestarias involucradas.-

Lo expuesto dificulta la posibilidad de identificar con claridad las metas que han sido afectadas por los desvíos o cambios introducidos en las partidas presupuestarias, tanto en términos cuantitativos como cualitativos, basado en el conocimiento de la relación entre los insumos utilizados y los productos obtenidos.

No obstante ello, puede asumirse que la ejecución presupuestaria se considera razonablemente eficaz para el periodo analizado, considerando que los créditos ejecutados han sido aplicados en función de los objetivos básicos del Organismo, relacionados principalmente con el mantenimiento de las carreras afines a la investigación, los gastos de funcionamiento de las Unidades Ejecutoras, y subsidios para financiar proyectos de investigación.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de Agosto de 2016.-

  
**Cdr. RODRIGO GARCÍA DIEGUEZ**  
 AUDITOR  
 UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

  
**Cdr. WALTER F. SEISDEDOS**  
 SUPERVISOR DE AUDITORÍA CONTABLE  
 UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

  
**Cdr. JUAN CASTILLO MARÍN**  
 AUDITOR INTERNO TITULAR  
 UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA



## EJECUCION PRESUPUESTARIA EJERCICIO 2015

### INFORME ANALITICO

#### **I.- TITULO**

Informe de Auditoría Interna N° 611, correspondiente a la EJECUCION PRESUPUESTARIA RELATIVA AL EJERCICIO 2015, en cumplimiento del Plan de Auditoría para el año en curso.

#### **II.- DESTINATARIO**

Este informe está destinado a la Señor Presidente del Directorio del CONICET, y al Síndico Jurisdiccional de la SIGEN ante el Organismo.

#### **III.- IDENTIFICACION DEL OBJETO DE LA AUDITORIA**

- Verificar que se haya aplicado correctamente el Crédito Disponible en función del crédito autorizado por la Ley N° 27.008 del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2015, y que su distribución haya estado de acuerdo a la Decisión Administrativa JGM N° 1/2015 del 12/01/2015 y sus modificatorias.-
- Constatar las distintas adecuaciones del Crédito en función de las necesidades del Organismo, y verificar que se hallen encuadradas dentro de la normativa vigente.
- Verificar que las adecuaciones del Crédito hayan sido registradas en el sistema informático e-SIDIF.
- Verificar que no se hayan excedido los límites fijados por la Secretaría de Hacienda a través de las cuotas de Compromiso y Devengado asignadas.
- Verificar la correcta imputación presupuestaria de las compras y contrataciones efectuadas.
- Analizar la ejecución del presupuesto a lo largo del ejercicio 2015 de acuerdo con los siguientes grados de apertura: Programa, Inciso, y Fuente de Financiamiento.



#### **IV.- ALCANCE**

La tarea de auditoría comprendió el análisis de los créditos presupuestarios asignados por la Ley de Presupuesto, su evolución y ejecución de acuerdo a los registros relevados en el sistema presupuestario e-SIDIF, utilizado por el Consejo durante el período comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2015. Los registros de la ejecución anual acumulada fueron oportunamente conciliados con los obrantes en la S.H. para el ejercicio fiscal que se analiza.-

Asimismo, se llevó a cabo el análisis, sobre bases selectivas, de los antecedentes que respaldan la información correspondiente al período examinado.

#### **V.- LIMITACIONES AL ALCANCE**

El CONICET administra fondos extra-presupuestarios mediante diversas Unidades de Vinculación Tecnológicas (UVT), los cuales no son considerados en el presente informe, el cual se limita exclusivamente a aquellos de origen presupuestario. Asimismo se deja constancia que esta Unidad carece de acceso al sistema e-SIDIF, por lo que la información utilizada para la elaboración del presente informe surge de requerimientos a las Direcciones de Contabilidad y Presupuesto.-

#### **VI.- TAREA REALIZADA**

A fin de cumplir con los objetivos mencionados, se llevaron a cabo los procedimientos de auditoría que se describen a continuación:

- Se tomó conocimiento de la normativa y listados con información relacionada al Crédito Inicial, su evolución y ejecución, oportunamente requeridos a la Dirección de Presupuesto (DP).
- Se tomó conocimiento de los cambios producidos en el crédito vigente y se controló el cumplimiento de la normativa vigente, y su registración en el sistema e-SIDIF.
- Se obtuvieron distintos listados a partir de la información registrada en el sistema, vinculados a la ejecución acumulada a la fecha indicada en el alcance, el crédito vigente, y las cuotas de Compromiso y Devengado fijadas por la Secretaría de Hacienda (SH), y sus respectivos saldos conciliados con la citada Secretaría al fin del período examinado.
- Se controló la aplicación del Crédito Disponible según la Ley de Presupuesto N° 27.008 y las normas que la modifican.
- Se constató la ejecución del crédito disponible en función de las cuotas de Compromiso y Devengado asignadas oportunamente por la SH.-



- Se verificó el cumplimiento de los límites de las cuotas fijadas por la SH para cada trimestre, para el período señalado en el alcance.
- Se examinaron las registraciones presupuestarias de las transacciones en las distintas etapas de la ejecución, y su correspondencia con la naturaleza de las erogaciones incurridas, para una muestra de expedientes de pago por un monto total de aproximadamente \$ 7,2 millones (Ver Anexos C y D).-
- Se elaboraron cuadros analíticos en distintos niveles de desagregación respecto a la ejecución presupuestaria para el período examinado.

## VII.- MARCO DE REFERENCIA

Los trabajos de auditoría se llevaron a cabo sobre documentación y listados obtenidos del sistema e-SIDIF, y de información requerida a la Gerencia de Administración a través de las Direcciones de Presupuesto y Contabilidad, y se fundamentan en el cumplimiento de la normativa que se detalla:

- Ley N° 27.008 HCN Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2015.-
- Decisión Administrativa N° 1/2015 JGM de fecha 12 de Enero de 2015 - Distribución del presupuesto de gastos y recursos de la Administración Nacional ejercicio 2015.-
- Ley N° 24.156 HCN - 29-oct-1992 –Ley de administración financiera y sistemas de control del Estado Nacional - Disposiciones generales.-
- Ley N° 11672 HCN - 11-ene-1933 – Ley permanente de presupuesto - Ley complementaria.-

## VIII.- COMENTARIOS

### A.- Generalidades

A efectos de ampliar y detallar los análisis relativos a la ejecución presupuestaria del período que se trata, se acompañan Anexos I a IV que forman parte del presente informe.

Asimismo, en los Anexos A y B, se acompaña un cuadro que refleja la evolución del Crédito Vigente para el año 2015, y un cuadro comparativo de los créditos vigentes al cierre de los ejercicios 2014 y 2015. En los Anexos C y D se refleja mediante cuadros y gráficos la revisión de los expedientes de pago examinados, discriminados por inciso.-





Cabe mencionar que el CONICET administra fondos extra-presupuestarios mediante la Fundación INNOVA-T, los cuales no son considerados en el presente informe, que se limita exclusivamente a aquellos de origen presupuestario.

Tal como se ha expresado en informes previos, se manifiesta la existencia en la citada Fundación de distintos fondos originados en los recursos citados en la Resolución D N° 2628 de fecha 7/11/2008, entre los que se destacan los destinados a: I) Promoción Científica y Tecnológica, II) Apoyo a la infraestructura y actividades de apoyo a la investigación y desarrollo; y recientemente III) Promoción de las Oficinas de Vinculación Tecnológica (Fondo OVT) conforme a lo estipulado en la Resolución D N° 393/14 CONICET y IV) Fondo Promoción de Patentes, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución D N° 3.874/14 CONICET.

Los mencionados fondos se gestionan en el marco de la Ley N° 23.877 de Promoción Tecnológica y normas reglamentarias en el ámbito del convenio entre el CONICET y la Fundación INNOVA-T como UVT.-

A efectos ilustrativos, de acuerdo a los registros contables del Organismo, durante el ejercicio 2015 los fondos extra-presupuestarios informados ascendieron a \$ 160,6 millones, mientras que durante el ejercicio 2014 se registraron \$ 164,67 millones, en 2013 se registraron \$ 45,75 millones, en 2012 \$ 40,77 millones, y en 2011 se informaron \$35,8 millones.-

#### **B.- Créditos presupuestarios**

- A lo largo del año 2015, el Crédito se ha visto modificado en términos cuantitativos y cualitativos por adecuaciones en las distintas partidas presupuestarias que se detallan en el Anexo A.-
- Mediante la Ley N° 27.008 de Presupuesto para la Administración Nacional se le ha otorgado al Consejo un presupuesto de \$ 5.238.905.871 de Crédito Inicial para el año fiscal que se analiza. El mismo, resulta ser un 13,94% superior a los \$ 4.597.914.533.- del Crédito con el que se completó la ejecución del ejercicio 2014.- (Ver Anexos A y B). Nótese que dentro de los incrementos presupuestarios otorgados, se encuentra el Decreto 2585/2015 mediante el cual se incrementa el crédito en \$ 642,6 millones, los cuales han sido financiados mediante fuente 15 ("Ingresos Financieros de Instituciones Financieras").
- A fines del ejercicio analizado, el Crédito Vigente ascendió a \$ 6.357.618.755, lo cual representa un incremento respecto del Crédito Inicial del 21,35%, y del 38,27% respecto del Crédito Vigente al cierre del ejercicio anterior.
- Con relación al Crédito Vigente, si se compara por inciso el presupuesto al 31/12/15 con relación al cerrado en el 2014, se puede observar: (ver Anexo B)



B-15

- › Inciso 1 Gastos en Personal: En términos generales, este inciso se ha visto incrementado en aproximadamente \$1.141,8 millones, lo cual representa un 38% de aumento, que contempla los aumentos salariales y el ingreso de agentes en las distintas carreras.-
- › Inciso 2 Bienes de Consumo: Este inciso se ha visto incrementado en aproximadamente \$ 4 millones, lo cual representa 86,3% más que el presupuesto cerrado en 2014.-
- › Inciso 3 Servicios No Personales: Este inciso presenta un incremento neto aproximado de \$ 401 millones lo cual representa un 36,06% en más. Se detalla que el programa 1 se ha visto incrementado en \$ 27,2 millones y el programa 17 recibió un incremento de \$ 5,4 millones, mientras que el programa 16 recibió un incremento de \$ 368,3 millones destinados a becas, que contempla el financiamiento de nuevos becarios.-
- › Inciso 4 Bienes de Uso: Este inciso se ha visto modificado para el Programa 1, con un incremento de \$ 1,3 millones, lo cual representa un 87,9% más, mientras que el Programas 16 paso de \$ 54,5 millones a sólo \$ 2 millones debido a que ese importe respondía a una partida de excepción otorgado para la adquisición del buque oceanográfico Austral (Ex Sonne).- El Programa 17 permaneció sin créditos, por lo cual no presenta variaciones en el ejercicio 2015.-
- › Inciso 5 Transferencias: En este inciso se verifica un incremento global del \$ 297,4 millones lo cual representa un 64,21 % más que el presupuesto del año 2014, y que corresponde a la financiación de gastos corrientes de UE además de proyectos de investigación, apoyo a actividades científicas, archivos, redes temáticas, y programas de cooperación internacional. Asimismo, se informa que dentro de los incrementos se encuentran \$50 millones dentro del programa 1, destinados a aportes de capital de la empresa YPF Tecnología S.A.-
- › Inciso 9 Contribuciones de la Administración Central: Los \$ 20 de incremento, corresponde a la reasignación de fondos remanentes del ejercicio 2014.-
- En este sentido las modificaciones cuantitativas más importantes radican en los incrementos otorgados por:
  - Resolución MINCYT N° 373/2015 mediante la cual se incrementa la partida 5.2.3 de Transferencias para Gastos de Capital por un importe de \$ 77 millones.-
  - Resolución MINCYT N° 488/2015 mediante la cual se incrementa la partida 5.1.6 de Transferencias para Gastos Corrientes por \$ 4,11 millones y la



partida 5.2.3 de Transferencias para Gastos de Capital, por un importe de \$ 19,39 millones.-

- o Resolución MINCYT N° 517/2015 mediante la cual se incrementa la partida 4.8.1 de Bienes de Uso, Programas de Computación por un importe de \$ 2,06 millones.-
  - o La D.A. N° 960/2015 JGM del 1/10/2015, incrementó el crédito en \$ 80 millones, destinados a la obra de la sede de YPF Tecnología.-
  - o La D.A. N° 1.234/2015 JGM del 20/11/2015, incrementó el crédito en \$ 143,98 millones, destinados a financiar aumentos de estipendios de becas y salarios.-
  - o El Decreto N° 2.585/2015 del 26/11/2015, incrementó el crédito en \$ 642 mil con el objeto de financiar estipendios de becas y salarios.-
  - o La D.A. N° 1.374/2015 JGM del 9/12/2015, incrementó el crédito en \$ 150,6 millones, destinados a financiar proyectos de investigación.-
- Las demás modificaciones presupuestarias, correspondieron a adecuaciones entre partidas internas entre los incisos 2, 3, 4 y 5.- (Ver Anexo A)

**C.- Ejecución Presupuestaria**

- Se verificó que el porcentaje de ejecución del crédito presupuestario a nivel general asciende al 99,70%, aunque en los Incisos 2 y 4 alcanza niveles considerablemente inferiores al promedio. (Ver anexo IV).
- Se constató que el porcentaje de ejecución de las cuotas de devengado a nivel general asciende al 99,47%.- (Ver anexo IV).
- A continuación se analiza la ejecución presupuestaria, a nivel de cuotas de devengado y crédito vigente, detallada por inciso y fuente de financiamiento:

**1) Gastos en Personal:**

En este Inciso, el consumo de la cuota de devengado constatada a lo largo del año y del crédito vigente al cierre del ejercicio fue prácticamente total.

**2) Bienes de consumo:**

La utilización de la cuota de devengado evidenciada durante el periodo analizado alcanzó el 88,52 %, resultando una sub-ejecución anual del crédito vigente del orden del 11,48 %.

**3) Servicios no personales:**

Para este inciso, la utilización de la cuota de devengado constatada durante el año que se trata asciende al 99,55%.

**4) Bienes de Uso:**



La utilización del crédito vigente ascendió a 39,73 %, habiendo quedado sin ejecutar el 10,27 % de las cuotas de devengado.

**5) Transferencias:**

La utilización de los créditos en el presente inciso asciende al 98,99 % para la Fuente 11 (Tesoro Nacional), mientras que para la Fuente 12 (Recursos Propios) resultó el 100 %, alcanzando asimismo un índice de ejecución de cuotas del 99,93% y del 100% respectivamente. Asimismo, los créditos de Fuente 15 destinados a este inciso fueron ejecutados el 100%. Esta situación indica:

- Se considera que el Consejo ha sido eficaz en la transferencia de subsidios a sus Unidades Ejecutoras (UE), pues ha agotado el dinero puesto a disposición por la S.H.
- El Organismo ha consumido en su totalidad el crédito y cuota para reasignar fondos recaudados en concepto de Servicios Arancelados a Terceros (SAT) a través de sus Unidades Ejecutoras para financiar gastos corrientes y de capital.

Cabe señalar que en el presente muchas UE han optado por canalizar los ingresos por Servicios Tecnológicos de Alto Nivel (STAN) a través de las distintas U.V.T. habilitadas a los efectos (aprox \$160 millones en 2015), lo cual se refleja en los escasos \$ 3,9 millones de crédito ejecutado por el Consejo en el ejercicio 2015.-

**6) Otros:**

Se constato el ingreso de \$20 en Inciso 9 Fuente 12 en concepto de remanente provisorio del ejercicio 2014.

**IX.- HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES**

- De la revisión efectuada sobre la muestra de expedientes de pago correspondientes al periodo que se analiza, surge que salvo alguna excepción, resultan razonables los criterios de imputación presupuestaria utilizados.-
- A pesar de las reiteradas observaciones al respecto, continúan verificándose algunas falencias en los procedimientos utilizados en el procesamiento de la documentación respaldatoria incorporada a los expedientes para justificar su pago. Se verificó que en función del monto, para la adquisición de algunos bienes y servicios ya no se requiere del correspondiente formulario de solicitud de Crédito y Cuota emitido por la Dirección de Presupuesto. No obstante, los trámites siguen requiriendo de dicho procedimiento, el cual ha sido reemplazado por un sello con la leyenda

E-3

E-3



"AUTORIZADO" sin identificar el área involucrada (La Dirección de Presupuesto) ni al agente que interviene en la aprobación.-

Se recomienda la pronta elaboración e implementación de normas de procedimientos administrativos que garanticen la uniformidad en el tratamiento de la documentación respaldatoria contenida en los expedientes de pago, contribuyendo a un adecuado ambiente de control interno. Con relación al procedimiento descrito, se recomienda que el sello utilizado para dar autorización al trámite identifique a la Dirección de Presupuesto como área interviniente, y se vea acompañada por la firma del agente responsable de efectuar el procedimiento.-

- Conforme lo mencionado en el Informe de Auditoría N° 609 de Cuenta de Inversión del Ejercicio 2015, se verifica que la Contabilidad Patrimonial no refleja en tiempo y forma la totalidad de las operaciones que ejecuta presupuestariamente el Organismo. Esta observación reafirma la urgente necesidad de procedimientos escritos que eviten la discrecionalidad en la gestión de los expedientes de pago.

INFORME N° 609  
CBA, INVERSIÓN  
AÑO 2015  
A-11  
A-12  
A-13  
A-14  
A-15

Se recomienda elaborar manuales de procedimiento escritos, los que deberán ser aprobados mediante acto resolutivo emanado de la máxima autoridad del Organismo, que garanticen la registración de la totalidad de las operaciones que presupuestariamente ejecuta el CONICET.

La existencia de manuales de procedimiento resulta de vital importancia como herramientas de gestión y control, toda vez que permiten la verificación de la adherencia a las normas y procedimientos de todas las operaciones. Asimismo, funcionan como un inventario documentado de las prácticas reconocidas de la organización reunidas en un solo cuerpo transformándose en un valioso elemento de comunicación y consulta, aportan a las actividades de asesoramiento y capacitación a nuevos responsables evitando la discrecionalidad y sentando bases ciertas para la automatización de procesos por la vía informática.

- Esta UAI ha manifestado con anterioridad que, a efectos de utilizar el sistema presupuestario por programas como una verdadera herramienta de control de gestión, resulta necesario analizar la red programática y las metas fijadas con el objeto de readecuarlas en función de las políticas sectoriales definidas. La actual estructura programática dificulta la identificación de desvíos en la etapa de ejecución del presupuesto y evaluar los motivos que impiden llevar a cabo la ejecución planificada.

D41  
A  
D48

B-1P

Se recomienda reformular la estructura programática de modo tal que las metas físicas resulten claramente definidas, debiendo permitir fundamentalmente su identificación en términos de producto, y ser pasibles de ser imputadas a las unidades administrativas responsables de la ejecución de cada una de ellas.-

- En concordancia con lo indicado por la técnica presupuestaria, se reiteran los siguientes hallazgos:
  - Las metas no se encuentran claramente definidas en cantidad y calidad, y se presta a confusión la identificación de productos como intermedios o finales.
  - A partir de lo expuesto, no se encuentran establecidas las RIP (Relación de Insumo Producto), habida cuenta que la asignación de recursos es generalizada, y su imputación no obedece a centros formales de gastos.
  - No se identifican las unidades administrativas responsables de la ejecución del presupuesto relacionadas con los productos establecidos como metas, como así tampoco los agentes responsables por la ejecución de las partidas presupuestarias involucradas.-

D-46  
D-47  
D-48

Lo expuesto dificulta la posibilidad de identificar con claridad las metas que han sido afectadas por los desvíos o cambios introducidos en las partidas presupuestarias, tanto en términos cuantitativos como cualitativos, basado en el conocimiento de la relación entre los insumos utilizados y los productos obtenidos.

**El Organismo debe prever la identificación de responsables por unidad administrativa a cargo de la ejecución de las distintas partidas presupuestarias, a efectos de lograr a través de un análisis individualizado, la optimización de la ejecución y control del crédito presupuestario disponible, y de establecer un mecanismo que ayude a replantear en el momento oportuno, el nivel de ejecución presupuestaria a fines de perfeccionar el alcance de los objetivos y metas propuestas en función de las políticas adoptadas por el Organismo.**

Se considera necesario mencionar que mediante la aplicación de esta metodología, se conseguiría realimentar el sistema a fin de obtener un control eficaz y eficiente sobre la ejecución del crédito presupuestario, permitiendo asimismo analizar y evaluar con parámetros válidos la gestión presupuestaria.



B-20

**X.- RESPUESTA DEL AUDITADO**

Mediante correo electrónico de fecha 9 de Agosto de 2016, se ha remitido copia de los hallazgos del presente informe a la Gerencia de Administración, a efectos de solicitar la opinión y comentarios que estime correspondan efectuar. Habiendo transcurrido el plazo establecido de 10 días para la recepción de la respuesta del auditado, se interpreta que el mismo acepta los hallazgos y observaciones vertidas.-

B-3

**XI.- CONCLUSIÓN**

Puede afirmarse que la ejecución de los créditos presupuestarios asignados para el ejercicio 2015 ha resultado razonablemente eficaz, visto que la disponibilidad real de fondos, considerados éstos a partir de la ejecución de las cuotas de devengado puestos a disposición del Organismo por la SH ha sido consumida en función de las políticas fijadas por las autoridades del Organismo, y que se relacionan con los objetivos básicos del mismo: el mantenimiento de las carreras afines a la investigación, los subsidios para financiar proyectos de investigación y los gastos de funcionamiento de las Unidades Ejecutoras.

No obstante, tal como se ha manifestado en anteriores informes de auditoría relacionados a cuestiones presupuestarias, se insiste en la necesidad de utilizar el presupuesto como una herramienta de control de gestión, ya que la ejecución total del mismo no garantiza haber alcanzado las metas establecidas al elaborarlo. En este sentido, el establecimiento de metas en términos de unidades de medida permitirá utilizar el presupuesto como herramienta que contribuye al mejoramiento de la gestión, en lugar de ser solamente un instrumento de utilidad meramente financiera. Asimismo, permitirá evaluar el desempeño de las tareas desarrolladas en términos de economía, eficiencia y eficacia, permitiendo optimizar los procesos que conlleven al logro de objetivos, mejorando el ambiente de control interno existente.-

Por lo expuesto, al no hallarse definidas las relaciones entre los recursos empleados versus las metas físicas alcanzadas, sumado a las importantes modificaciones presupuestarias que acaecieron en el marco de un ejercicio afectado por la inflación, cualquier análisis de gestión que se pretenda realizar en la materia resultaría carente de fundamentos valederos.



Finalmente, resulta indispensable relevar circuitos administrativos y elaborar normas de procedimientos que aseguren la uniformidad en el tratamiento de los expedientes de pago, y que garanticen un adecuado ambiente de control interno.

Es en función de ello, que se estima que los Hallazgos descriptos en el capítulo respectivo, impactan en el ambiente de control en un nivel medio-bajo, haciéndose notar que de no tomar las previsiones del caso el riesgo será creciente.-

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de Agosto de 2016.-

  
Cdr. RODRIGO GARCIA DIEGUEZ  
AUDITOR  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

  
Cdr. WALTER F. SEISDEDOS  
SUPERVISOR DE AUDITORIA CONTABLE  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

  
Cdr. JUAN CASTILLO MARIN  
AUDITOR INTERNO TITULAR  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA





# Cuadro Comparativo Crédito Vigente

ANEXO B

823

## Gastos en Personal

			2014	2015		
FTE	PROG.	INC.	CREDITO	CREDITO	VARIACION 14-15	VARIAC. PORCENT.
11	1	1	175.909.099,00	302.098.187,00	126.189.088,00	71,74%
15	1		0,00	65.381.224,00	65.381.224,00	N/A
11	16		2.818.293.945,00	3.319.594.141,00	501.300.196,00	17,79%
15	16		24.632,00	446.293.404,00	446.268.772,00	1811743,96%
11	17		11.244.969,00	13.945.567,00	2.700.598,00	24,02%
15	17		0,00	0,00	0,00	N/A
			3.005.472.645,00	4.147.312.523,00	1.141.839.878,00	37,99%

## Bienes de Consumo

11	1	2	4.593.000,00	8.513.576,00	3.920.576,00	85,36%
11	16		0,00	0,00	0,00	0,00%
11	17		70.000,00	173.000,00	103.000,00	147,14%
			4.663.000,00	8.686.576,00	4.023.576,00	86,29%

## Servicios No Personales

11	1	3	59.536.659,00	86.796.844,00	27.260.185,00	45,78%
11	16	3	0,00	0,00	0,00	0,00%
11	16	3-9-6	1.046.318.224,00	1.283.740.510,00	237.422.286,00	22,69%
15	16	3-9-6	0,00	130.895.284,00	130.895.284,00	N/A
11	17		6.073.000,00	11.474.481,00	5.401.481,00	88,94%
			1.111.927.883,00	1.512.907.119,00	400.979.236,00	36,06%

## Bienes de Uso

11	1	4	1.508.000,00	2.833.000,00	1.325.000,00	87,86%
11	16		54.500.000,00	2.060.000,00	-52.440.000,00	0,00%
11	17		0,00	0,00	0,00	0,00%
			56.008.000,00	4.893.000,00	-51.115.000,00	-91,26%

## Transferencias

11	1	5	80.000.000,00	50.000.000,00	-30.000.000,00	-37,50%
11	16	5-1-6	184.101.000,00	330.813.517,00	146.712.517,00	79,69%
12	16	5-1-6	2.200.000,00	3.100.000,00	900.000,00	40,91%
15	16	5-1-6	28.000.000,00	0,00	-28.000.000,00	-100,00%
11	16	5-2-3	120.419.000,00	295.206.000,00	174.787.000,00	145,15%
12	16	5-2-3	100.000,00	800.000,00	700.000,00	700,00%
15	16	5-2-3	0,00	0,00	0,00	0,00%
11	16	5-6-2	0,00	0,00	0,00	0,00%
11	16	5-9-2	1.602.470,00	3.900.000,00	2.297.530,00	143,37%
			416.422.470,00	683.819.517,00	297.397.047,00	64,21%

## Activos Financieros

11	1	6	0,00	0,00	0,00	0,00%
			0,00	0,00	0,00	0,00%

## Servicio de la Deuda

11	1	7	0,00	0,00	0,00	0,00%
11	93	7	0,00	0,00	0,00	0,00%
11	99	7	0,00	0,00	0,00	0,00%
			0,00	0,00	0,00	0,00%

## Gastos Figurativos

11	98	9	3.402.894,00	0,00	-3.402.894,00	-100,00%
12	98	9	17.641,00	20,00	-17.621,00	-99,89%
			3.420.535,00	20,00	-3.420.515,00	-100,00%

<b>TOTAL</b>			<b>4.597.914.533,00</b>	<b>6.357.618.755,00</b>	<b>1.759.704.222,00</b>	<b>38,27%</b>
--------------	--	--	-------------------------	-------------------------	-------------------------	---------------

Cuadro de  
Análisis del Gasto según Imputación Presupuestaria  
Ejercicio 2015

B-24

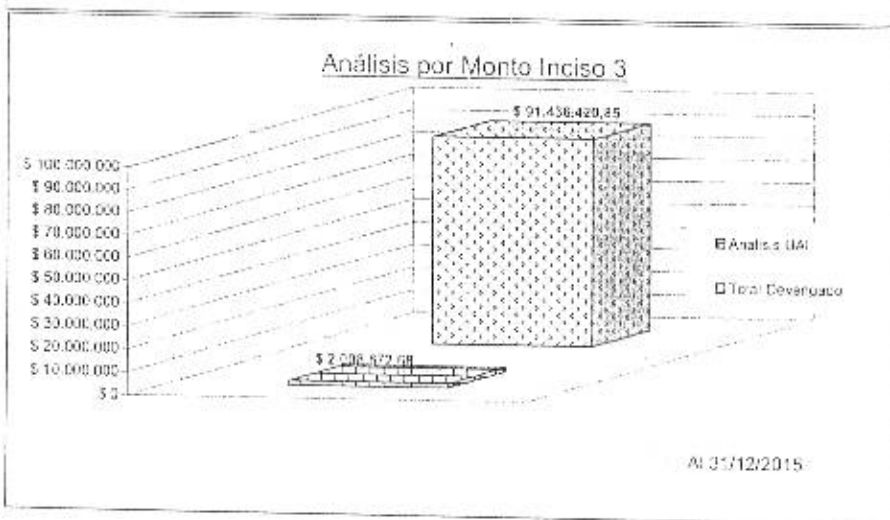
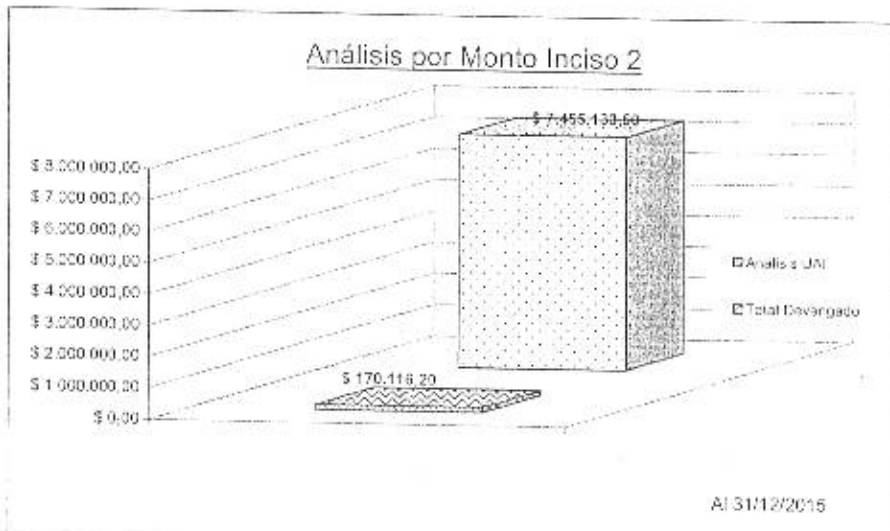
Inciso	TIPO de GASTO	MONTO	% del Total
2	211 Alimentos para personas	\$ 170.116,20	
2	235 Libros, revistas y periódicos	\$ 42.549,00	0,59%
2	255 Tintas, Pinturas y Colorantes	\$ 3.110,00	0,04%
2	292 Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	\$ 71.469,00	0,99%
2	299 Otros bienes de consumo N.E.P.	\$ 25.728,20	0,36%
		\$ 27.260,00	0,38%
3	314 Teléfonos, Télex y telefax	\$ 5.419,33	0,08%
3	315 Correos y Telégrafo	\$ 22.553,11	0,31%
3	321 Alquiler de Edificios y locales	\$ 8.500,00	0,12%
3	324 Alquiler de fotocopiadoras	\$ 111.120,51	1,55%
3	327 Alquiler con opción a compra	\$ 276.682,57	
3	333 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	\$ 8.930,00	0,12%
3	342 Médicos y Sanitarios	\$ 175.589,86	2,44%
3	346 De informática y sistemas computarizados	\$ 142.933,60	1,99%
3	349 Servicios Técnicos y Profesionales - Otros	\$ 69.210,00	0,96%
3	351 Transporte	\$ 93.653,00	
3	353 Imprenta, publicaciones y reproducciones	\$ 11.180,67	0,16%
3	358 Internet	\$ 66.600,00	0,93%
3	371 Pasajes	\$ 965.004,11	13,43%
3	383 Derechos y tasas	\$ 2.341,92	0,03%
3	393 Servicios de Vigilancia	\$ 48.954,00	0,68%
3	396 Becas	\$ 5.005.599,78	69,67%
		<b>\$ 7.184.388,66</b>	<b>100%</b>

Devengado 2015 - Inc 2 y 3



**Cuadro de  
Revisión de Imputaciones Presupuestarias  
Ejercicio 2015**

Inciso	Monto Analizado	Monto Devengado	% Consultado sobre el Devengado
Inciso 2	\$ 170.116,20	\$ 7.455.133,50	2,28%
Inciso 3	\$ 2.008.672,68	\$ 91.436.420,95	2,20%
Part. 3.9.6 Becas	\$ 5.005.599,78	\$ 1.414.835.794,00	0,35%
	<b>\$ 7.184.388,66</b>	<b>\$ 1.513.627.348,35</b>	



B-25



CF - TO DISPONIBLE Y EJECUCION PRESUPUESTARIA P INCISO  
 PERIODO: 01/01/2015 - 31/12/2015

ANEXO I

INC.	PROG.	FTE.	DENOMINACION	INICIAL	CREDITO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO
1	1	11	Actividades Centrales	295.947.776,00	302.098.187,00	302.098.185,72	302.098.185,72	301.124.453,80
		15	Actividades Centrales	0,00	65.381.224,00	65.381.223,51	65.381.223,51	9.959.243,48
	16	11	Formac. RR.HH. y Promoc. Científica y Tecnológica	3.167.401.952,00	3.319.594.141,00	3.316.713.703,78	3.316.713.703,78	3.265.575.758,23
		15	Formac. RR.HH. y Promoc. Científica y Tecnológica	0,00	446.293.404,00	446.293.369,49	446.293.369,49	126.574.475,41
	17	11	Exhibición Pública e Investigación en Cs. Naturales	13.945.567,00	13.945.567,00	13.945.566,78	13.945.566,78	13.945.566,78
15		Exhibición Pública e Investigación en Cs. Naturales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
			<b>Gastos en Personal - TOTAL INCISO</b>	<b>3.507.295.295,00</b>	<b>4.147.312.523,00</b>	<b>4.144.432.079,28</b>	<b>4.144.432.079,28</b>	<b>3.715.959.354,66</b>
2	1	11	Actividades Centrales	2.813.576,00	8.513.576,00	7.442.135,97	7.372.583,97	7.372.583,97
		15	Formac. RR.HH. y Promoc. Científica y Tecnológica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	17	Exhibición Pública e Investigación en Cs. Naturales	173.000,00	173.000,00	82.549,53	82.549,53	82.549,53	
			<b>Bienes de Consumo - TOTAL INCISO</b>	<b>2.986.576,00</b>	<b>8.686.576,00</b>	<b>7.524.685,50</b>	<b>7.455.133,50</b>	<b>7.455.133,50</b>
3	1	11	Actividades Centrales	90.000.000,00	86.796.844,00	82.146.260,24	80.490.659,93	80.469.029,50
		15	Formac. RR.HH. y Promoc. Científica y Tecnológica	1.206.274.000,00	1.293.740.510,00	1.293.740.510,00	1.293.740.510,00	1.264.787.259,07
	17	11	Formac. RR.HH. y Promoc. Científica y Tecnológica	0,00	130.895.284,00	130.895.284,00	130.895.284,00	3.900,00
		15	Exhibición Pública e Investigación en Cs. Naturales	8.000.000,00	11.474.461,00	10.950.385,67	10.945.760,92	10.945.760,92
			<b>Servicios no personales - TOTAL INCISO</b>	<b>1.304.274.000,00</b>	<b>1.512.907.119,00</b>	<b>1.507.732.439,91</b>	<b>1.506.072.214,85</b>	<b>1.356.205.949,49</b>
4	1	11	Actividades Centrales	1.633.000,00	2.833.000,00	1.864.740,06	1.720.224,94	1.803.929,94
		15	Formac. RR.HH. y Promoc. Científica y Tecnológica	0,00	2.060.000,00	2.060.000,00	2.060.000,00	0,00
	17	Exhibición Pública e Investigación en Cs. Naturales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
			<b>Bienes de Uso - TOTAL INCISO</b>	<b>1.633.000,00</b>	<b>4.893.000,00</b>	<b>3.924.740,66</b>	<b>3.840.224,94</b>	<b>1.643.929,94</b>
5	1	11	Actividades Centrales	0,00	50.000.000,00	49.994.117,00	49.994.117,00	0,00
		15	Formac. RR.HH. y Promoc. Científica y Tecnológica	419.417.000,00	629.919.517,00	623.032.520,41	623.032.520,41	416.815.862,99
	16	Formac. RR.HH. y Promoc. Científica y Tecnológica	3.300.000,00	3.900.000,00	3.900.000,00	3.900.000,00	3.268.000,00	
			<b>Transferencias - TOTAL INCISO</b>	<b>422.717.000,00</b>	<b>683.819.517,00</b>	<b>676.926.637,41</b>	<b>676.926.637,41</b>	<b>420.113.862,99</b>
6	1	11	Actividades Centrales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		15	Formac. RR.HH. y Promoc. Científica y Tecnológica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			<b>Activos Financieros - TOTAL INCISO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
7	1	11	Actividades Centrales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		15	Formac. RR.HH. y Promoc. Científica y Tecnológica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	17	11	Exhibición Pública e Investigación en Cs. Naturales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		15	Otras categorías Presupuestarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			<b>Servicio de la Deuda - TOTAL INCISO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
9	9-3-1	11	Contribución a la Administración Central	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		12	Contribución a la Administración Central	0,00	20,00	20,00	20,00	20,00
			<b>Gastos Figurativos - TOTAL INCISO</b>	<b>20,00</b>	<b>20,00</b>	<b>20,00</b>	<b>20,00</b>	<b>20,00</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>5.238.905.871,00</b>	<b>6.357.618.755,00</b>	<b>6.340.540.602,76</b>	<b>6.338.726.309,98</b>	<b>5.501.378.250,58</b>

B-26

CRÉDITO DISPONIBLE Y EJECUCION PRESUPUESTARIA  
PERIODO: 01/01/2015 - 31/12/2015

**ANEXO II**

PRG	INC	DENOMINACION	INICIAL	CRÉDITO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO
1	1	GASTOS EN PERSONAL	295.947.776,00	367.479.411,00	367.479.409,23	367.479.409,23	311.083.697,28
	2	BIENES DE CONSUMO	2.813.576,00	8.513.576,00	7.442.135,97	7.372.583,97	7.372.583,97
	3	SERVICIOS NO PERSONALES	90.000.000,00	86.796.844,00	82.146.260,24	80.490.659,93	80.459.029,50
	4	BIENES DE USO	1.633.000,00	2.833.000,00	1.864.740,66	1.780.224,94	1.643.929,94
	5	TRANSFERENCIAS	0,00	50.000.000,00	49.994.117,00	49.994.117,00	0,00
	6	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	7	SERVICIO DE LA DEUDA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>390.394.352,00</b>	<b>515.622.831,00</b>	<b>508.926.663,10</b>	<b>507.116.995,07</b>	<b>400.559.240,69</b>
16	1	GASTOS EN PERSONAL	3.197.401.952,00	3.765.887.545,00	3.763.007.103,27	3.763.007.103,27	3.391.150.233,64
	2	BIENES DE CONSUMO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	3	SERVICIOS NO PERSONALES	1.206.274.000,00	1.414.635.794,00	1.414.635.794,00	1.414.635.794,00	1.264.801.159,07
	4	BIENES DE USO	0,00	2.060.000,00	2.060.000,00	2.060.000,00	0,00
	5	TRANSFERENCIAS	422.717.000,00	633.819.517,00	626.932.520,41	626.932.520,41	420.113.862,99
		<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>4.826.392.952,00</b>	<b>5.816.402.856,00</b>	<b>5.806.635.417,68</b>	<b>5.806.635.417,68</b>	<b>5.076.065.255,70</b>
17	1	GASTOS EN PERSONAL	13.945.567,00	13.945.567,00	13.945.566,78	13.945.566,78	13.725.423,74
	2	BIENES DE CONSUMO	173.000,00	173.000,00	82.549,53	82.549,53	82.549,53
	3	SERVICIOS NO PERSONALES	8.000.000,00	11.474.481,00	10.950.385,67	10.945.760,92	10.945.760,92
	4	BIENES DE USO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>22.118.567,00</b>	<b>25.593.048,00</b>	<b>24.978.501,98</b>	<b>24.973.877,23</b>	<b>24.753.734,19</b>
98		GTOS. FIGURAT. P/TRANS. CTES	0,00	20,00	20,00	20,00	20,00
		<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>0,00</b>	<b>20,00</b>	<b>20,00</b>	<b>20,00</b>	<b>20,00</b>
99	7	SERVICIO DE LA DEUDA	0,00	0	0	0	0
		<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>5.238.905.871,00</b>	<b>6.357.618.755,00</b>	<b>6.340.540.602,76</b>	<b>6.338.726.309,98</b>	<b>5.501.378.250,58</b>

B-27

**ANEXO III**

**CREDITO DISPONIBLE Y EJECUCION PRESUPUESTARIA**

PERIODO: 01/01/2015 - 31/12/2015

FTE	INC	DENOMINACION	INICIAL	CREDITO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO
11	1	Gastos en Personal	3.507.295.295,00	3.635.637.895,00	3.632.757.456,28	3.632.757.456,28	3.580.425.635,77
11	2	Bienes de Consumo	2.986.576,00	8.686.576,00	7.524.685,50	7.455.133,50	7.455.133,50
11	3	Servicios No Personales	1.304.274.000,00	1.382.011.835,00	1.376.837.155,91	1.375.176.930,85	1.356.202.049,49
11	4	Bienes de Uso	1.633.000,00	4.893.000,00	3.924.740,66	3.840.224,94	1.643.929,94
11	5	Transferencias	419.417.000,00	679.919.517,00	673.026.637,41	673.026.637,41	416.815.852,99
11	6	Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11	7	Servicios de la Deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11	9	Gastos Figurativos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Sub-Total Fuente 11</b>	<b>5.235.605.871,00</b>	<b>5.711.148.823,00</b>	<b>5.694.070.675,76</b>	<b>5.692.256.382,98</b>	<b>5.362.542.611,69</b>
12	2	Bienes de Consumo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12	5	Transferencias	3.300.000,00	3.900.000,00	3.900.000,00	3.900.000,00	3.298.000,00
12	9	Gastos Figurativos	0,00	20,00	20,00	20,00	20,00
		<b>Sub-Total Fuente 12</b>	<b>3.300.000,00</b>	<b>3.900.020,00</b>	<b>3.900.020,00</b>	<b>3.900.020,00</b>	<b>3.298.020,00</b>
15	1	Gastos en Personal	0,00	511.674.628,00	511.674.623,00	511.674.623,00	135.533.718,89
15	3	Servicios No Personales	0,00	130.895.284,00	130.895.284,00	130.895.284,00	3.900,00
15	5	Transferencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Sub-Total Fuente 15</b>	<b>0,00</b>	<b>642.569.912,00</b>	<b>642.569.907,00</b>	<b>642.569.907,00</b>	<b>135.537.618,89</b>
		<b>Total</b>	<b>5.238.905.871,00</b>	<b>6.357.618.755,00</b>	<b>6.340.540.602,76</b>	<b>6.338.726.309,98</b>	<b>5.501.378.250,58</b>

B-28



ANALISIS DE LA EJECUCION DEL CREDITO Y CUOTAS  
 PERIODO: 01/01/2015 - 31/12/2015

Inciso	Crédito (1)	Comprometido (2)	Cuotas Compromiso (3)	% Ejec. Compromiso (2 / 3)	Saldo Cuotas Compromiso
1 GASTOS EN PERSONAL	4.147.312.523,00	4.144.432.079,28	4.169.512.440,00	99,40%	25.080.360,72
2 BIENES DE CONSUMO	8.686.576,00	7.524.685,50	8.651.380,00	86,98%	1.126.694,50
3 SERVICIOS NO PERSONALES	1.512.907.119,00	1.507.732.439,91	1.519.833.988,00	99,20%	12.101.548,09
4 BIENES DE USO	4.893.000,00	3.924.740,66	4.793.710,00	81,87%	868.969,34
5 TRANSFERENCIAS F-11	679.919.517,00	673.026.637,41	673.497.195,00	99,93%	470.557,59
5 TRANSFERENCIAS F-12	3.900.000,00	3.900.000,00	3.900.000,00	100,00%	0,00
6 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
7 SERVICIO DE LA DEUDA	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
9 GTOS. FIGURAT. P/TRANS. CTES.	20,00	20,00	20,00	100,00%	0,00
<b>Total</b>	<b>6.357.618.755,00</b>	<b>6.340.540.602,76</b>	<b>6.380.188.733,00</b>	<b>99,38%</b>	<b>39.648.130,24</b>

Inciso	Crédito (1)	Devengado (2)	% Ejección Crédito (2/1)	Cuotas Devengado (3)	% Ejec. Devengado (2 / 3)	Saldo Cuotas Devengado
1 GASTOS EN PERSONAL	4.147.312.523,00	4.144.432.079,28	99,93%	4.169.512.440,00	99,40%	25.080.360,72
2 BIENES DE CONSUMO	8.686.576,00	7.455.133,50	85,82%	8.421.923,00	88,52%	966.789,50
3 SERVICIOS NO PERSONALES	1.512.907.119,00	1.506.072.214,85	99,55%	1.512.874.065,00	99,55%	6.801.850,15
4 BIENES DE USO	4.893.000,00	3.840.224,94	78,48%	4.279.900,00	89,73%	439.675,00
5 TRANSFERENCIAS F-11	679.919.517,00	673.026.637,41	98,99%	673.497.195,00	99,93%	470.557,59
5 TRANSFERENCIAS F-12	3.900.000,00	3.900.000,00	100,00%	3.900.000,00	100,00%	0,00
6 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00
7 SERVICIO DE LA DEUDA	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00
9 GTOS. FIGURAT. P/TRANS. CTES.	20,00	20,00	100,00%	20,00	100,00%	0,00
<b>Total</b>	<b>6.357.618.755,00</b>	<b>6.338.726.309,98</b>	<b>99,70%</b>	<b>6.372.485.543,00</b>	<b>99,47%</b>	<b>33.759.233,02</b>

